



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 19 OCT 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00356 - 00

Reconocer personería al Dr. JOSÉ ERNESTO MARÍN GÓMEZ como apoderado judicial del acreedor hipotecario HUMBERTO RINCÓN VACA, conforme al poder de sustitución conferido (fls. 106 y 64 c2).

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS

JUEZ (3)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

20 OCT 2020

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

19 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00356 - 00

Incorpórense a los autos las anteriores comunicaciones remitidas por La Alcaldía Municipal de La Mesa – Cundinamarca, Juzgado Civil Municipal de La Mesa y Juzgado 2 Civil Municipal de Girardot, los mismos se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS

JUEZ (3)

Jeecc.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
20 OCT. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

19 OCT. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00356 - 00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, el despacho deja sin valor ni efecto el traslado surtido frente al recurso de reposición interpuesto por el apoderado del acreedor hipotecario.

Para tales efectos, previo a resolver el recurso aludido, secretaría proceda a surtir nuevamente el traslado a todas las partes del proceso (demandante y demandados), bajo los lineamientos del artículo 9º del Decreto 806 de 2020.

De igual forma, para todos los fines procesales consiguientes, ténganse en cuenta las direcciones electrónicas reportadas a folio 23 del cuaderno 3.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (3)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am	
20 OCT. 2020	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	